

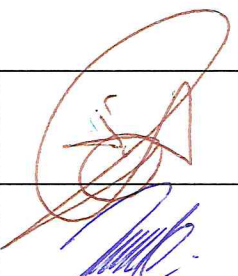
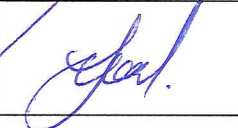
LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

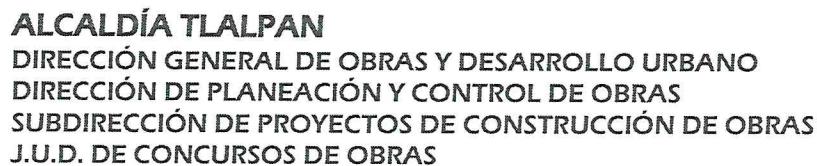
21/SEPTIEMBRE/2022
10:30 HORAS

Concurso No. 30001134/019/2022

RELATIVO A LA OBRA DE "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN UN INMUEBLE CULTURAL DENOMINADO CASA DE CULTURA BOSQUE DE TLALPAN UBICADO DENTRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN"

FUNCIONARIOS INVITADOS

J.U.D. de Concursos	Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán	
Por parte del Área Operativa J.U.D. de Mantenimiento a Edificios Públicos	Julio César Martínez Martínez	
Por parte del Órgano Interno de Control	Ing. Arg. Kavi Elizabeth Reyna Colón.	
Por parte de la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos		
Por parte de la Dirección de Planeación y Control de Obras	C. Fernando Silis Flores	
Por parte de la Subdirección de Proyectos de Construcción de Obras	Dr. Martín Yáñez Naranjo	
Por parte de la Dirección General de Desarrollo Social		



21/SEPTIEMBRE/2022
10:30 HORAS

RELATIVO A LA OBRA DE "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN UN INMUEBLE CULTURAL DENOMINADO CASA DE CULTURA BOSQUE DE TLALPAN UBICADO DENTRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN"

[illegible]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/19/2022, REFERENTE A LA OBRA DE "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN UN INMUEBLE CULTURAL DENOMINADO CASA DE CULTURA BOSQUE DE TLALPAN UBICADO DENTRO DE LA ALCALDÍA TLALPAN"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA TLALPAN CENTRO, EN LA ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001134/019/2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA CLAUSULA 4 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR LA LIC. CITLALI ELVIRA FONSECA GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBIERON ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO.

SON LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
Edificaciones Sigma, S.A. de C.V.	Cedula Profesional

UNA VEZ ENTREGADA LA DOCUMENTAL REFERIDA POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA ALCALDÍA

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS LOCALES, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

4.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

5.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y DEBERÁ CONSERVAR LA NOMENCLATURA DE LA OBRA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6.-SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR EN SU CÁLCULO DE INDIRECTOS, EL COSTO Y TRAMITE DE LA DECLARATORIA AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SEDEMA.

7.- EN EL DOCUMENTO T.9 DATOS BÁSICOS DE MATERIALES PUESTOS EN OBRA SIN I.V.A., ADEMÁS DE LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA, DEBERÁN INCLUIR COTIZACIONES CON LOS COSTOS UTILIZADOS EN SU PROPUESTA DE LOS INSUMOS (MATERIALES) MÁS IMPORTANTES UTILIZADOS EN LA ELABORACIÓN DE LA MISMA, ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA VERIFICACIÓN DE QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS SEAN ACORDES CON EL MERCADO, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, RESERVÁNDOSE LA ALCALDÍA EL DERECHO DE VERIFICAR O COTEJAR ESTA INFORMACIÓN.

8.- EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO EL LOGO ACTUAL DE LA ALCALDÍA TLALPAN, EL NÚMERO DE CONCEPTO O CLAVE, LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO SIN MODIFICACIONES QUE SE LES ENTREGO O CON MODIFICACIONES QUE HAYAN SURGIDO MOTIVO DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTES, LA UNIDAD, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO CON LETRA, EL PRECIO CON NÚMERO, EL IMPORTE Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, LA DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN, AL PIE, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, LOS PROGRAMAS DE OBRA SERÁN QUINCENALES.

9.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR LAS CONDICIONES VISTAS EN LA VISITA DE OBRA COMO LO SON LA COMPLEJIDAD PARA ACCESO DE VEHÍCULOS, INGRESO Y RETIRO DE MATERIALES, PENDIENTES, LOGÍSTICA PARA ATACAR FRENTES CUANDO SEAN NECESARIOS POR ETAPAS HORARIOS NOCTURNOS, ALTURAS, ILUMINACIÓN ADICIONAL QUE SE LLEGUE A REQUERIR Y DEMÁS SITUACIONES QUE POR LA NATURALEZA PROPIA DE CADA OBRA SON SITUACIONES DISTINTAS A OCASIONAR, DICHS COSTOS PODRÁN SER CONSIDERADOS DENTRO DE CADA PRECIO UNITARIO O INDIRECTO QUE CONSIDERANDO LA EXPERIENCIA DE CADA EMPRESA LLEGUE A TENER.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

10.- DEBERÁ INCLUIRSE EN EL DOCUMENTO, E.2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, UN C.D. DE DATOS QUE CONTENGA EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LOS PRECIOS Y EL MONTO PROPUESTO EN EL FORMATO, ASIMISMO DEBERÁN INCLUIR TAMBIÉN LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE LA PROPUESTA Y LOS PROGRAMAS ECONÓMICOS.

11.- EN EL CASO DE LAS OBRAS, QUE REQUIERAN ACARREOS EN CAMIÓN, ESTOS DEBERÁN DE SER TIROS OFICIALES, PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, ASÍ MISMO SE SOLICITA A LA EMPRESA GANADORA, PRESENTE BOLETAS DE TIRO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS, AVALANDO CON OFICIO, LOS VOLUMENES DE LOS MATERIALES PROCEDENTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES DE LA CONSTRUCCIÓN.

13.- SE ANEXA FORMATO DE LONA INFORMATIVA Y PROTOCOLO COVID-19.

14.- TODOS LOS VEHÍCULOS DEBERÁN PORTAR LA LONA ALUSIVA A LOS TRABAJOS REALIZADOS.

15.- EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSIDERAR CINTAS DE PROTECCIÓN PARA DELIMITAR LAS ÁREAS DE TRABAJO, LAS CUALES SE DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SUS INDIRECTOS.

16.- EN EL DOCUMENTO T.1.6 DEBERÁ SUSTITUIR LA CARATULA EXISTENTE POR LA QUE SE PROVEE EN ESTE MOMENTO.

Dice "Declaración de integridad, mediante la cual "EL CONTRATISTA" manifieste que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA ALCALDÍA", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (Se deberá de presentar en papel membretado de la empresa)"

Debe Decir "Declaración de integridad, mediante la cual "EL CONTRATISTA" manifieste que por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "LA ALCALDÍA", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, **así como no encontrarse en los supuestos del artículo 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de La Ciudad de México.** (Se deberá de presentar en papel membretado de la empresa)." **SE ANEXA COPIA DE LA CARATULA.**

17.- SE INDICA A LA EMPRESA CONCURSANTE QUE A LOS SEPARADORES DEBERÁ ESCRIBIR EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN Y EL NOMBRE DE LA OBRA EN EL ENCABEZADO.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS CONCURSANTES.

PREGUNTAS REALIZADAS POR Edificaciones Sigma, S.A. de C.V.
NO TIENE PREGUNTAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE, A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. POR LO QUE SU PRESENCIA ES COMO OBSERVADOR Y EN SU CASO DETECTAR, POSIBLES INCONSISTENCIAS, EMITIR LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES.

NO TENIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, CON RESPECTO A ESTA LICITACIÓN, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS **10:50 HORAS** DEL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, ESTANDO DE ACUERDO LOS REPRESENTANTES QUE FIRMAN AL CALCE; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

FUNCIONARIOS

Jefe de Unidad Departamental
de Concursos de Obras

Lic. Citlali Elvira Fonseca Guzmán

Por la Subdirección de Proyectos y Construcción
de Obras

NO ASISTIO

Por la Dirección General de Derechos Culturales y
Educativos

NO ASISTIO

Por la Dirección General de Desarrollo Social

NO ASISTIO

Por el Área Operativa JUD de Construcción de
Edificios Públicos

C. Julio Cesar Martínez Martínez

Por el Órgano Interno de Control
en la Alcaldía Tlalpan

Ing. Arq. Navil Elizabeth Reyna Colin

Por la Dirección de Planeación y Control de Obras

NO ASISTIO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Edificaciones Sigma, S.A. de C.V.	Ing. Oscar Victorio Poceros	